



RESOLUCION N° 170/2024

Hasenkamp, 24 de mayo de 2024

VISTO:

Los festejos Aniversario del Club Atlético Hasenkamp;

Y CONSIDERANDO:

Que como todos los años el club prepara el tradicional locro para el 25 al mediodía, a la tarde realiza la chocolatada con bollos para la niñez hasenkampense;

Que solicita colaboración del municipio para la compra de los bollos;

Que el Municipio siempre está presente en las necesidades de los dos Clubes del pueblo ya que ellos son referentes sociales de todos los miembros de nuestra localidad;

Que los bollos fueron adquiridos en Panadería don Pablo, y será abonado previa presentación de la factura correspondiente;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Autorízase el pago de \$ 37.500.00 (pesos treinta y siete mil), a Panadería DON PABLO; de Basualdo Pablo Rubén, CUIT20-14150429-1, por la compra de bollos para los festejos del Club Atlético Hasenkamp.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec.de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal